

México, D. F., 15 de marzo de 2013

CIRCULAR No. 26

**CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E S**

Me refiero al proceso de registro de los trabajos participantes en el 7º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento, cuya convocatoria fue aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal en su 2^a. Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de marzo del presente mediante acuerdo ACU-14-13, y en la cual se establece que los cuentos escritos por los participantes se recibirán en el periodo comprendido entre el 18 de marzo al 3 de mayo del presente, en las 40 Direcciones Distritales, así como en las oficinas centrales de este Instituto.

En esta virtud, y a efecto de que el registro de los referidos trabajos se realice de manera apropiada, es necesario tomar en consideración los siguientes puntos:

1. Llenado de la cédula de inscripción en dos tantos: una se quedará en la Dirección Distrital y la otra servirá como comprobante de registro para la persona interesada.
2. Recepción de un original y dos copias de cada trabajo registrado, escrito a máquina o en computadora, impreso en papel tamaño carta y enrapado. Utilizando un seudónimo. En la primera página, el participante deberá anotar el título de su cuento, su seudónimo y su edad.
3. Recibir en un sobre cerrado que entregará de forma adicional el participante, y en el que anotará el título del cuento, su nombre verdadero, su edad, su dirección completa, un comprobante de domicilio o de registro escolar y su número de teléfono; nombre e identificación de su madre, padre o tutor, el de su escuela y especificando el grado escolar que cursa. Afuera del sobre escribirá otra vez su seudónimo elegido.

4. Recibir el formato de la carta cesión de derechos¹ firmada por su madre, padre o tutor manifestando que la obra literaria realizada por el hijo(a) o tutelado(a) es una obra original e inédita de autoría intelectual y material del participante; autorizando al Instituto Electoral del Distrito Federal para su utilización.

Conforme a lo señalado en la actividad 97 del Calendario Anual de Actividades de los Órganos Desconcentrados, las Direcciones Distritales deberán entregar a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) los formatos de registro originales y los trabajos que en su caso se presenten a más tardar el 9 de mayo del año en curso.

Asimismo, deberán acudir a la DECEyEC con el Analista C. Daniel Torres Álvarez el día martes 19 de marzo del año en curso, a partir de las 10:00 horas por los materiales que se señalan a continuación:

- Manual del usuario del sistema de registro.
- Cuenta de usuario y contraseña para el acceso al sistema.
- Formato de carta cesión de derechos.

De acuerdo con lo referido en la circular de la Secretaría Administrativa No. SA 007, de fecha 6 de marzo del presente, sobre la suspensión de labores del 25 al 29 del mes en curso, cada Dirección Distrital deberá colocar un aviso en sus instalaciones donde se indique que los interesados en registrarse podrán acudir a las oficinas centrales o llamar al teléfono 54833800 Ext. 4233.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal. Para su conocimiento.

Raúl Ricardo Zúñiga Silva.- Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del IEDF.- Para su conocimiento.

Martha Loya Sepúlveda.- Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados del IEDF.- Para su conocimiento.

Archivo.

¹ Formato disponible en el sistema de registro.